

mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de propuesta judicial de adopción de fecha 20 de enero de 2011 del menor A.J.D., expediente núm. 352-2010-0550, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción del acogimiento familiar simple y resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Roxana Diana Paraschiv, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de extinción del acogimiento familiar simple y resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de fecha 13 de enero de 2011 del menor S.P., expediente núm. 352-09-000266-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción.

Acuerdo de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción a doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución de archivo del procedimiento de

acogimiento familiar y adopción a doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva, respecto de los menores S.D.R.S y J.C.B.R., exptes.: 352-2008-4878 y 352-2008-4879, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión cautelar de visitas.

Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión cautelar de visitas a don José María Baptista Monteiro, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución de suspensión cautelar de visitas a don José María Baptista Monteiro respecto de los menores S.D.R.S., A.R.S. y J.C.B.R., Exptes.: 352-2008-4878, 352-2008-4879 y 352-2010-3783, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a doña M.^a Ángeles Carmona Madero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo a doña M.^a Ángeles Carmona Madero de fecha 20 de enero de 2011 del menor C.M.C., expediente núm. 352-2010-00000589-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones adminis-

trativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2010 de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Mediante Orden de 8 de marzo de 2010 (BOJA núm. 63, de 31 de marzo), se aprobaron las Bases Reguladoras de la

convocatoria 2010 de concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Concluido el procedimiento de concesión, a efectos de general conocimiento, y de conformidad con lo establecido en la base reguladora vigésimo cuarta de la mencionada Orden de 8 de marzo de 2010, así como en los artículos 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por medio del presente anuncio se hacen públicas las subvenciones otorgadas por este organismo en la convocatoria 2010 de ayudas para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía.

Beneficiario	NIF	Actividad	Cuantía de la subvención
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA	G23310857	II ITINERARIO MÁGINA FLAMENCA	2.250,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL LAUREL	G41452160	VIII FESTIVAL CICLO CONOCER EL FLAMENCO	1.400,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA LA ARROYÁ	G23586621	I CICLO ACÉRCATE AL FLAMENCO HOMENAJE A RAFAEL ROMERO EL GALLINA	1.750,00 €
SOCIEDAD FLAMENCA BARCELONESA EL DORADO	G64463862	CICLO DE JÓVENES FLAMENCOS ANDALUCES	2.100,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA PUERTO LUCERO	G11030285	XXXI NOCHES DE BAJO DE GUÍA	2.100,00 €
PEÑA DE CANTE JONDO DE MOGUER	G21018312	36 EDICIÓN CANTE FLAMENCO DE MOGUER	2.100,00 €
PEÑA NUESTRO FLAMENCO	G11747706	IX Y III CONCURSO ESCOLAR ANDALUZ DE LETRAS Y ENTREVISTAS FLAMENCAS	2.100,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA CAMARÓN DE LA ISLA	G11228301	IX CONCURSO DE CANTE FLAMENCO MEMORIAL CAMARÓN DE LA ISLA	2.100,00 €
ASOCIACIÓN PEÑA CULTURAL FLAMENCA AMIGOS DE ESTELLA	G11682317	JÓVENES Y FLAMENCO II	840,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE JÓDAR	G23367410	ENCUENTROS CON EL FLAMENCO	2.100,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA MANOLO BRENES	G91089797	I III TALLER DE PERFECCIONAMIENTO DE COMPÁS Y GUITARRA	1.950,00 €
FUNDACIÓN GUADALQUIVIR FUTURO	G14829683	ESCUELA FLAMENCA GUADALQUIVIR FUTURO	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FRANCISCO MORENO GALVÁN	G41845421	REVISTA ARTE JONDO	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA LOS ROMEROS	G23023641	III SEMINARIO DE ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DEL FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE UBRIQUE	G11041929	CICLO DE CONFERENCIAS CENTROS CANTAORES SEVILLA, CÁDIZ Y JEREZ	1.950,00 €
CASA DEL ARTE FLAMENCO ANTONIO MAIRENA	G41283135	XLVIII CONCURSO NACIONAL CANTE JONDO ANTONIO MAIRENA	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA EL CHOZAS	V41765496	XVII SEMANA CULTURAL FLAMENCA	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA DE ARCOS DE LA FRONTERA	G11662301	III CONCURSO DE SAETAS CIUDAD DE ARCOS	1.950,00 €
COLECTIVO CULTURAL UBETENSE FLAMENCO ACTIVO	G23408172	VI CICLO VÁMONOS PAL FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA ANTONIO TRINIDAD	G18300525	I CONCURSO JÓVENES FLAMENCOS ALHENDÍN SUENA	1.950,00 €
TERTULIA CULTURAL FLAMENCA LA PLAZUELA	G91751172	CULTURA FLAMENCA EN LA PLAZUELA	1.625,00 €
PEÑA FLAMENCA CULTURAL LINENSE	G11210507	XXX CERTAMEN-MUESTRA DE CANTE Y BAILE FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA RAFAEL FLORES EL PIYAYO	G29530888	EN OTOÑO, RINCÓN DE LA VICTORIA CAPITAL DEL FLAMENCO	1.950,00 €
FUNDACIÓN MACHADO	G41159260	CICLO DE CONFERENCIAS ILUSTRADAS DEMÓFILO Y EL FLAMENCO	1.950,00 €
PEÑA FLAMENCA RINCÓN DEL CANTE	G29780046	XIX CONCURSO DE CANTE FLAMENCO AÑO 2010	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA SIGUIRIYA	G41737826	FLAMENCO PARA LA TERCERA EDAD	1.560,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE BARBATE	G11247251	PROYECTO RASGUEO	1.647,75 €
PEÑA FLAMENCA LA BESANA	G23444276	CURSO DE CANTE FLAMENCO PARA JÓVENES AFICIONADOS	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA ORDEN	G21116355	XXXI CONCURSO INFANTIL DE FANDANGO DE HUELVA Y PROVINCIA	1.950,00 €
PEÑA CULTURAL FLAMENCA FRASQUITO EL RUBIO	G11382223	FLAMENCO EN LA ESCUELA	1.950,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA AMIGOS DE LA GUITARRA	G41104894	XI SEMANA CULTURAL MEMORIAL PEPITA CABALLERO	1.800,00 €
PEÑA FLAMENCA BUENA GENTE	G11618980	XXXIII NOCHES FLAMENCAS	1.800,00 €